Santiago de Cali, julio de 2025

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Cordial Saludo,

Me permito presentar a su consideración mi Hoja de Vida con sus respectivos soportes con el fin de prestar mis servicios a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios como: PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

Por lo tanto, desde ahora manifiesto que cumpliré con el objeto contractual pertinente, así como con todas y cada una de las actividades y obligaciones que se deriven del mismo.

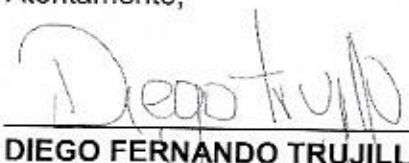
Para tal efecto mi Hoja de Vida se encuentra soportada con los documentos de identificación y constancias que acreditan mi idoneidad y experiencia, con el propósito de ejecutar las actividades a contratar de acuerdo a mi perfil.

Las actividades que se establezcan en el posible contrato, conforme a mi perfil Profesional y experiencia, las cuales puedo cumplir a partir del momento que se me solicite.

Igualmente, manifiesto no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado.

Lo anterior para su consideración y aprobación.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA
C.C. Nº 1144029623 de Cali- Valle
Dirección: Calle 11ª No 22-125
Teléfono: 3023764620
Ciudad: Cali
Correo electrónico: diegofernandotrujillocabrera@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.029.623**

APELLIDOS
TRUJILLO CABRERA

NOMBRES
DIEGO FERNANDO



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1989**

GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-OCT-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00076381-M-1144029623-20080922 0003608717A 1 26472519

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 89101051286

APELLIDOS Y NOMBRES

TRUJILLO CABRERA

DIEGO FERNANDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039



PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **12-SEP-2007** CD. E. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



20215 EJ AXA 538

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
y en su nombre
La Institución Educativa Técnico Industrial

Antonio José Camacho

Reconocimiento oficial de Estudios según resolución No. 0845 de Junio 12 de 2001 y 1748 de Junio 27 de 2003 de la Secretaría de Educación Municipal del Valle del Cauca, para la Educación Básica Secundaria Técnica y Media Técnica, especialidad Industria.

Confiere a:

Trujillo C. Diego Fernando

T.I. 89101051286

el Título de:

Bachiller Técnico en Industria

Profundización en :

Refrigeración y Aire Acondicionado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica. Artículo 28 Ley 115 de 1994 del M. E. N. según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Dado en Santiago de Cali, a 14 de Julio de 2007

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M. E. N.
148707 - 1106

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL

ANTONIO JOSE CAMACHO

Resolución No. 1748 de Junio 27 de 2003

Inscripción Dane 176001001753

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de Julio del año 2007, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Industrial **"ANTONIO JOSÉ CAMACHO"**, Institución aprobada hasta el grado Undécimo en el nivel de educación media vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Para otorgar el título de Bachiller Técnico en Industria según Resolución N° 0845 de Junio 12 de 2001 y No.1748 de Junio 27 de 2003, de la Secretaria de Educación del Municipio de Cali, del Valle del Cauca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar Titulo de

BACHILLER TÉCNICO EN INDUSTRIA CON PROFUNDIZACIÓN EN:

Refrigeración y Aire Acondicionado

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Diego Fernando Trujillo C.

T.I. 89101051286

Es fiel copia tomada del Acta Original General **No. 049** del **14** de **Julio de 2007**, que Consta de 190 estudiantes, que comienza con el nombre de **LEMOS MURCIA DIEGO FERNANDO** y termina con **TRUJILLO GOMEZ CESAR DAVID** Firmado y Sellado por **CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI** (Rector) y **AMPARO AGUDELO DE ZAPATA** (Secretaria General)

Dada en Santiago de Cali a los 14 días del mes de Julio de 2007.

De acuerdo al Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, Artículo 2º. Emanado por el Ministerio de Educación Nacional, el Acta de Grado, reemplaza en todas sus formas y trámites el Registro del Título de Bachiller. Artículo 2º. Debe autenticarse en la Notaria 4ª.

Firmada y Sellada

Lic: CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI
Rector
C.C. 10.545.953 de Popayán

AMPARO AGUDELO DE ZAPATA
Secretaria General
C.C. 31.132.019 de Palmira

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Diego Fernando Trujillo Cabrera

C.C. 1.144.029.623 de Cali

EL TÍTULO DE

Abogado

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 12 de febrero de 2015

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 43204 del libro 15 de Registro de Diplomas, a los 12 días del mes de febrero de 2015

26322

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

ACTA DE GRADO Nº S.4.4-20150707

El día 12 de febrero de 2015 se reunieron en sesión privada, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA
C.C. 1.144.029.623 de Cali

El título académico de:

ABOGADO
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No. 53953

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, la Decana de la Facultad presentó el graduando, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector le fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que lo acreditan como profesional de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XVII, registro No. 6 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 15, folio 43204.

Dada en Cali, Valle del Cauca, el día doce (12) del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM
SECRETARIO
C.C. N° 16.356.694 de Tuluá

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO

0031930

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

a

Diego Fernando Trujillo Cabrera

CC No. 1.144.029.623

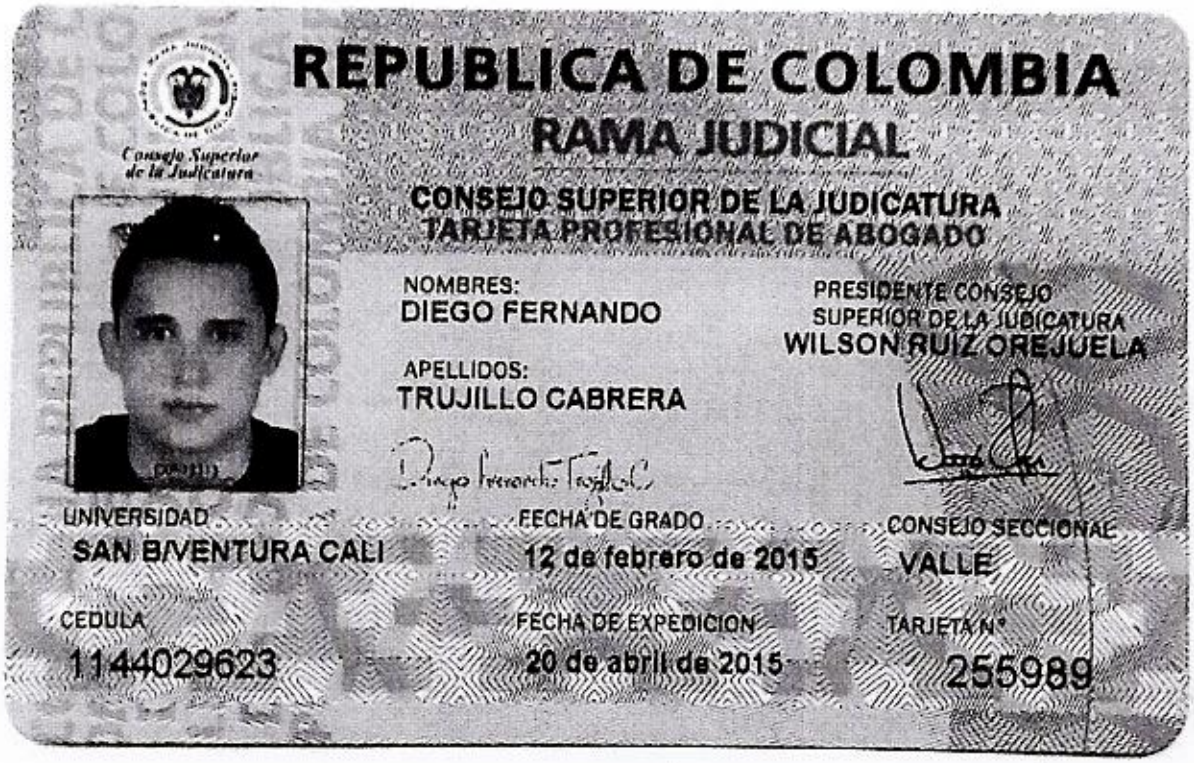
En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 09 del mes de Noviembre de 2022

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No 16130

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
DIEGO FERNANDO

APELLIDOS:
TRUJILLO CABRERA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
SAN B/VENTURA CALI

FECHA DE GRADO
12 de febrero de 2015

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1144029623

FECHA DE EXPEDICION
20 de abril de 2015

TARJETA N°
255989

Scanned by CamScanner

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 908730

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1144029623**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	255989	20/04/2015	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **4** días del mes de **julio** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Raquel Rodríguez Trochez
Abogada

CERTIFICACION

RAQUEL RODRIGUEZ TROCHEZ, mayor de edad, vecina de Cali, abogada en ejercicio identificada con la CC 31.837.831 de Cali y T.P. 57602 del C.S. de la J. certifico que el Dr. **DIEGO TRUJILLO CABRERA,** identificado con la CC 1144029623 de Cali y T.P. 255989 del C. S. de la J. ha laborado con la suscrita desde el día 16 de Febrero del 2015 a la fecha, desempeñando el cargo de asesor jurídico.

Para constancia se firma a los 17 de Junio del 2021

Atentamente,

RAQUEL RODRIGUEZ TROCHEZ

C.C 31.837.831 de Cali

T.P. 57602 del C.S. de la J.

NOTARÍA VEINTE
DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que el abogado **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** Identificado con la cédula de ciudadanía **No 1.144.029.623** de Cali (Valle del Cauca) y portador de la Tarjeta **Profesional No 255989 de C.S.J,** prestó servicios de asesoría jurídica en esta Notaría por espacio de cuatro (04) meses, comprendidos entre el veintiocho (28) de febrero hasta el treinta (30) de mayo del presente año, y su retiro del cargo fue voluntario.

Santiago de Cali, Junio once (11) de dos mil quince (2015)

GLORIA AMPARO PADILLA M.
Notaria

Calle 72 W No 28 D 11 B/ POBLADO II
notariaveintecali@yahoo.com

FUNDACION PRES.O.S EN COLOMBIA

FUNDACION PRES.O.S EN COLOMBIA

C E R T I F I C A:

Que el Abogado **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con la CC.. 1.144.029.623 de Cali, T.P 255.989 de C.S de la J, presta servicios profesionales como Abogado externo a la **FUNDACION PRES.O.S EN COLOMBIA** como asesor jurídico con contrato de prestación de servicios desde el día 13 de marzo de 2016 a la fecha.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los 20 días del mes de junio del año 2017.

Atentamente

MANUEL RENGIFO CAPERA
CC16.286.268
REPRESENTANTE LEGAL

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS
NIT. 900.765.710-9
CARRERA 9 No 9-49 OFICINA 502. EDIFICIO RESIDENCIAS ARISTI. CALI
TELEFONOS: 880 13 54 - 311 612 06 13
vcastillovelasquez@gmail.com

CERTIFICAMOS

Que el **DR. DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.029.623 de Cali, prestó sus servicios como Abogado Asesor Independiente a nuestra firma **VANESSA CASTILLO VELASQUEZ & ABOGADOS SAS**, identificada con Nit. 900.765.710, desde el 1 de abril del 2016 al 30 de julio del 2018, durante este tiempo demostró puntualidad y cumplimiento en el desempeño de sus funciones.

La presente certificación se firma el día 31 de enero del año 2.020

Cordialmente,

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
& ABOGADOS S.A.S
NIT. 900.765.710-9
Tel: 3116120613

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
c.c. 66.855.547 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.029.623 expedida en Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410.59.9.2- 1767 del 17 de Febrero de 2020
2. **Tipo de Contrato:** PRESTACION DE SERVICIOS
 Fecha de Acta de Inicio: 17 de Febrero de 2020

Objeto:
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Especificas:
1. Realizar la revisión y aprobación oportuna de conceptos jurídicos para los procesos y documento que requiera la secretaria
2. Realizar asesoría en los análisis de viabilidad jurídica de los procesos que maneje la secretaria.
3. Integrar los comités de evaluación en los procesos públicos de selección contractual y revisar la parte jurídica de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones para los procesos respectivos que le sean asignados.
4. Asistir a las reuniones y comités que en desarrollo de sus obligaciones requieran de su participación.
5. Integrar los comités de evaluación en los procesos públicos de selección contractual y revisar la parte jurídica de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones para los procesos respectivos que le sean asignados.

Plazo: 30 de Junio de 2020
CDP: 5500001572 del 10 de febrero del 2.020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 16/08/2018 Página 2 de 2

RPC: 5600005157 del 17.02.2020

VALOR: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) MCTE.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el día 30 del mes de Junio de 2020.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA INFIVALLE

CERTIFICA:

Que el abogado **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.144.029.623 expedida en Cali, prestó sus servicios profesionales al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según el siguiente contrato:

- **CONTRATO PS-142-2019**

- **OBJETO:** Prestar los servicios en la Subgerencia Integral de Proyectos como Abogado para fortalecer normativos y financieros sobre la implementación de la plataforma para la inteligencia de negocios para INFI VALLE en la Región Pacifico, así como en la presentación de propuestas de proyectos y/o servicios Financieros a entidades territoriales, para la ejecución del proyecto de inversión 'FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEINFIVALLE PARA BRINDAR ACCESO Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA LA ENTIDAD EN LA REGIÓN PACIFICO" inscrito en el banco de proyectos de la Gobernación identificado con el BPIN: 2019003760026.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Realizar acompañamiento a la Subgerencia Integral de Proyectos en el cumplimiento de requisitos legales para el acceso a diferentes fuentes de financiación del Instituto.
2. Brindar apoyo jurídico en la actualización, estandarización y mantenimiento del Banco de Programas y proyectos de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente del Departamento Nacional de Planeación y disposiciones de la Gobernación del Valle del Cauca en dicha materia.
3. Responder y revisar los oficios que el subgerente indique relacionados con la gerencia de proyectos sobre la aplicabilidad de la norma a los proyectos de inversión pública en sus diferentes fuentes de financiación que se vayan alcanzando en el marco de la implementación del proyecto de fortalecimiento.
4. Analizar los requisitos legales, técnicos, financieros y normativos, para acceder a diferentes fuentes de financiación.
5. Acompañar jurídicamente la gestión integral de proyectos de impacto regional que se encuentran en ejecución por parte del Instituto.
6. Asistir a las reuniones que designe el supervisor del contrato o Subgerente Gestión Integral de Proyectos relacionadas con el objeto contractual.
7. Apoyar jurídicamente la formulación de las políticas de funcionamiento relacionadas con los requisitos normativos y a las necesidades del Instituto frente a la planificación del desarrollo territorial y que aprovechen la gestión integral de proyectos de impacto regional (Región Pacifico).
8. Proponer nuevos esquemas de asociatividad entre Infivalle con otras entidades territoriales del Nivel, Local, Regional y Nacional como lo son esquemas de Fiducia,

administración de proyectos entre otras alineado con los requisitos de tipo legal y/o jurídico.
9. Brindar apoyo jurídico a la entidad en la estructuración de proyectos.
10. Entregar al supervisor del contrato informe mensual de las actividades realizadas.
11. Disponer de lo necesario para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad.

- **FECHA INICIO:** 26 de junio de 2019
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 25 de octubre de 2019
- **VALOR TOTAL DE CONTRATO:** CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000)

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas Pro cultura, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva, Pro Unipacifico N° 990100000003695675.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2.020)

LINA MARÍA PEÑA TORO
Secretaria General

Elaboró: Diana Paz – Profesional Universitario- Secretaria General
Revisó: Lina María Peña – Secretaria General
Aprobó: Lina María Peña – Secretaria General



Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.029.623 expedida en Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410.59.9.2- 0019 del 18 de Agosto de 2020 y otro si No. 0019-1 del 13 de Noviembre de 2020
2. **Tipo de Contrato:** PRESTACION DE SERVICIOS
 Fecha de Acta de Inicio: 20 de Agosto de 2020

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE "GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Especificas:

1. Apoyar con el control, monitoreo, seguimiento y evaluación a los compromisos adquiridos por la Comisión Departamental de seguimiento e inspección al régimen penitenciario y carcelario del Valle del Cauca.
2. Apoyar con la proyección de las respuestas de las PQRSD, acciones de tutelas, relacionados con el seguimiento e inspección al régimen penitenciario y carcelario del Valle del Cauca, de competencia de la Secretaría.
3. Brindar asistencia técnica jurídica a los municipios con relación al seguimiento e inspección al régimen penitenciario y carcelario del Valle del Cauca.
4. Preparar y presentar informes que requiera la Secretaría con relación a la Seguridad, convivencia y orden público.

Plazo: 31 de Diciembre de 2020

CDP: 5500001802 del 15 de Agosto de 2020
5500002160 del 05 de Noviembre de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2

RPC: 5600008423 del 20 de agosto de 2020
5600012882 del 18 de Noviembre de 2020

VALOR: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.500.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el día 31 del mes de Diciembre de 2020.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.029.623 expedida en Santiago de Cali (V), tiene suscrito y en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-59-9.2-0035 del 20 de Enero de 2021, Otrosí No. 0035-1 del 16 de Abril de 2021
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 22 de Enero de 2021

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE "GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Interpretar, analizar y conceptuar sobre los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión.

2. Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión.

3. Cumplir con lo establecido en los planes de trabajos, procesos y procedimientos, realizar los registros pertinentes en los sistemas de información definidos en la Gobernación del Valle del Cauca (SADE, SAP, entre otros según se le indique) utilizando los formatos y entregables vigentes en MIPG y SIG.

4. Participar en la actualización del SIG, proponer herramientas y alternativas de mejoramiento de los procesos en que participa.

5. Proyectar y revisar informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el proyecto de Inversión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2

6. Brindar asistencia técnica en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión y conceptuar sobre las áreas de su conocimiento.

7. Apoyar la supervisión de los contratos relacionados con el proyecto, en su área de conocimiento.

8. Construir, implementar y actualizar el Plan operativo para garantizar el cumplimiento en la ejecución del proyecto de inversión.

9. Acompañar la articulación integral y coordinación de equipos de trabajo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.

10. Hacer parte del Comité Estructurador y aportar desde su área de conocimiento en el seguimiento y trámite de las diferentes etapas de los procesos de contratación requeridos para el proyecto de inversión.

11. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia

Plazo: 30 de Junio de 2021

CDP: 5500002357 del 08 de Enero de 2021
5500002603 del 07 de Abril de 2021
RPC: 5600017099 del 22 de Enero de 2021
5600020308 del 18 de Abril de 2021

VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($27.000.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el día 17 del mes de Junio de 2021.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.144.029.623 expedida en Santiago de Cali (V), tiene suscrito y en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12.14 – 0274 del 16 de Julio de 2021
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 23 de Julio de 2021

Objeto:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Proyectar oportunamente los conceptos jurídicos que requiera la secretaría acorde con su área de conocimiento para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

2. Proyectar informes, oficios, atención de PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos que deba atender dentro del proyecto de inversión.

3. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

4. Articular las acciones relacionadas con el proceso Penitenciario y Carcelario del Departamento del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Plazo: 31 de Diciembre de 2021

CDP: 5500002838 del 2 de Julio de 2021
RPC: 5600023931 del 17de Julio de 2021

VALOR: VEINTISIETE MILLLONES DE PESOS MCTE ($27.000.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el día 24 del mes de Noviembre de 2021.

LIBIA GALEANO ROCHE.
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.144.029.623 expedida en Santiago de Cali (V), suscribió y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12.14-0030 del 15 de Enero de 2022, otrosí No. 0030-1 del 09 de Marzo de 2022, otrosí No.0030-2 del 09 de Junio de 2022
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de: 17 de Enero de 2022

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1. Proyectar oportunamente los conceptos jurídicos que requiera la Secretaría acorde con su área de conocimiento para el cumplimiento de las metas asociadas el proyecto de inversión.

2. Proyectar informes, oficios, atención de PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos que deba atender dentro del proyecto de inversión.

3. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

4. Articular las acciones relacionadas con el proceso penitenciario y carcelario del Departamento del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

5. Acompañar la articulación integral y coordinación de equipo de trabajo para garantizar el cumplimiento en la ejecución del proyecto de inversión".

Plazo: 30 de Septiembre de 2022

CDP: 5500003314 del 05 de Enero de 2022
5500003513 del 19 de Mayo de 2022
RPC: 5600032295 del 15 de Enero de 2022
5600035000 del 09 de Junio de 2022

VALOR: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($40.500.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los cuatro (04) días del mes de Octubre de 2022.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.144.029.623 expedida en Santiago de Cali (V), suscribió y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12.14- 0202 del 06 de Octubre de2022
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de: 10 de Octubre de 2022

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1. Proyectar oportunamente los conceptos jurídicos que requiera la Secretaría acorde con su área de conocimiento para el cumplimiento de las metas asociadas el proyecto de inversión.

2. Proyectar informes, oficios, atención de PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos que deba atender dentro del proyecto de inversión.

3. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

4. Articular las acciones relacionadas con el proceso penitenciario y carcelario del Departamento del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

5. Acompañar la articulación integral y coordinación de equipo de trabajo para garantizar el cumplimiento en la ejecución del proyecto de inversión".

Plazo: 30 de Diciembre de 2022

CDP: 5500003863 del 30 de Septiembre de 2022
RPC: 5600039462 del 08 de Octubre de 2022

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.500.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.144.029.623 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0028 del 14 de febrero de 2023, Otrosí No. 0028-1 del 06 de julio de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Proyectar las respuestas de las tutelas, contestación de demandas, PQRSD radicadas ante la secretaría en virtud de la ejecución del proyecto de inversión.
2. Realizar el seguimiento, acompañamiento e informes de los bienes y servicios adquiridos dentro de los proyectos de inversión y dados en comodato.
3. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.
4. Apoyar desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas por el Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

Valor: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($54.450.000).

CDP: 5500004450 del 03 de febrero de 2023.

5500004677 del 30 de mayo de 2023.

RPC: 5600049297 del 14 de febrero de 2023.
5600053472 del 06 de julio de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 14 de febrero de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los un (01) días del mes de noviembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.144.029.623 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0217 del 15 de noviembre de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Proyectar las respuestas de las tutelas, contestación de demandas, PQRSD radicadas ante la secretaría en virtud de la ejecución del proyecto de inversión.
2. Realizar el seguimiento, acompañamiento e informes de los bienes y servicios adquiridos dentro de los proyectos de inversión y dados en comodato.
3. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.
4. Apoyar desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas por el Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor: DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($12.100.000).

CDP: 5500004877 del 05 de octubre de 2023.

RPC: 5600057491 del 23 de noviembre de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 23 de noviembre de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.144.029.623 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410.17.13 – 1508 del 25 de enero de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Proyectar las respuestas de las tutelas, contestación de demandas, PQRSD radicadas ante la secretaría en virtud de la ejecución del proyecto de inversión.
2. Realizar el seguimiento, acompañamiento e informes de los bienes y servicios adquiridos dentro de los proyectos de inversión y dados en comodato.
3. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.
4. Apoyar desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas por el Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000).

CDP: 5500005205 del 22 de enero de 2024.

RPC: 5600061567 del 25 de enero de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 25 de enero de 2024.

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2024.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los seis (06) días del mes de mayo de 2024.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.144.029.623 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

1. **Contrato número:** 1.410.17.13 – 1508 del 25 de enero de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Proyectar las respuestas de las tutelas, contestación de demandas, PQRSD radicadas ante la secretaría en virtud de la ejecución del proyecto de inversión.
2. Realizar el seguimiento, acompañamiento e informes de los bienes y servicios adquiridos dentro de los proyectos de inversión y dados en comodato.
3. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.
4. Apoyar desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas por el Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000).

CDP: 5500005205 del 22 de enero de 2024.

RPC: 5600061567 del 25 de enero de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 25 de enero de 2024.

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2024.

2. **Contrato número:** 1.410.17.13 – 6125 del 20 de mayo de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Proyectar las respuestas de las tutelas, contestación de demandas, PQRSD radicadas ante la secretaría en virtud de la ejecución del proyecto de inversión.
2. Realizar el seguimiento, acompañamiento e informes de los bienes y servicios adquiridos dentro de los proyectos de inversión y dados en comodato.
3. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

Valor: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($48.000.000).

CDP: 5500005458 del 03 de mayo de 2024.

RPC: 5600066556 del 20 de mayo de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 20 de mayo de 2024.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2024.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141098397188

(415)7707212489984(8020) 000014109839718 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 2 9 6 2 3	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 2 9 6 2 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRUJILLO	CABRERA	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 13 23 46 BRR JUNIN

42. Correo electrónico: diegofernandotrujillocabrera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 5 7 1 8 3 7	3 0 2 3 7 6 3 6 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 3 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 04-07-2025 09:15:14PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA**, identificado(a) con número de documento **1144029623** y tarjeta profesional No. **255989**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 04 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d3282a86b1820835b9c214d2d6dfd8fe4d8ac6b0423f72612b719508b92751b**
Documento generado en 04/07/2025 09:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:01 PM horas del 04/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1144029623**
Apellidos y Nombres: **TRUJILLO CABRERA DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275280593

PIB
21:19:11

Bogotá DC, 04 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144029623:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del articulo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de julio de 2025, a las 21:21:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144029623
Código de Verificación	1144029623250704212129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2025 09:22:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144029623** y Nombre: **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119176425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1144029623,** se encuentra afiliado/a desde **25/06/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de julio de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.